

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 79/2023
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Sentencia de catorce de mayo de dos mil veinticuatro, dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como los votos concurrentes de las Ministras Lenia Batres Guadarrama y Ana Margarita Ríos Farjat y particular del Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, relativos a dicho fallo.	_____

Documentales recibidas el veinticinco de septiembre del año en curso en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a treinta de septiembre de dos mil veinticuatro.

Engrose. Vista la sentencia de cuenta dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como los votos concurrentes de las Ministras Lenia Batres Guadarrama y Ana Margarita Ríos Farjat y particular del Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, relativos a dicho fallo, con fundamento en el artículo 44, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **se ordena su notificación** por oficio a las partes y mediante oficio electrónico a la Fiscalía General de la República.

De igual forma, **se ordena su publicación** en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

Habilitación de días y horas. Con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.

Notifíquese a las partes y, en su oportunidad, **archívese este expediente como asunto concluido.**

En ese orden de ideas, remítase la versión digitalizada del presente acuerdo, de la sentencia y votos de cuenta a la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Tlaxcala, con residencia en Apizaco, por conducto del MINTERSCJN, regulado en el Acuerdo General Plenario 12/2014, a efecto de que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 4, párrafo primero y 5 de la Ley Reglamentaria de la materia, de inmediato lo remita al órgano jurisdiccional en turno con la finalidad de que éste apoye a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación en el desarrollo de la diligencia de notificación por oficio al Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, de lo ya indicado; lo anterior, en la inteligencia de que para los efectos de lo previsto en los artículos 298 y 299 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del numeral 1 de la Ley Reglamentaria, la copia digitalizada de este proveído, en la que conste la evidencia criptográfica de la firma electrónica del servidor público responsable de su remisión por el MINTERSCJN, hace las veces del despacho número 735/2024, en términos del artículo 14, párrafo primero, del citado Acuerdo General Plenario 12/2014, por lo que se solicita al órgano jurisdiccional respectivo que en auxilio de las labores de este Alto Tribunal, a la brevedad posible, devuelva debidamente diligenciada la

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 79/2023

constancia de notificación y la razón actuarial correspondiente por esa misma vía.

Por lo que hace a la notificación de la Fiscalía General de la República, remítasele la versión digitalizada del presente acuerdo, de la sentencia y votos de cuenta, por conducto del MINTERSCJN que hace las veces del respectivo oficio de notificación 5482/2024. Dicha notificación se tendrá por realizada al día siguiente a la fecha en la que se haya generado el acuse de envío en el Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el Licenciado Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

LISA/EDBG

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente			
	CURP	PIHN600729MDFXRR04						
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e0000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	04/10/2024T17:55:22Z / 04/10/2024T11:55:22-06:00	Estatus firma	OK	Valida			
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION						
	Cadena de firma	9d 00 5b 52 27 46 d5 c8 ac 07 39 69 42 47 87 f5 70 9a 1d 47 78 e1 90 bf 5f 71 d1 e3 af f0 25 c8 72 5a 53 36 eb 44 02 9d 26 77 bd cd 08 fb 0b b8 4c 61 b8 71 27 73 5f 27 9b ff 30 c1 c1 12 bf 44 af 26 93 a1 a2 f3 a9 8e 87 10 8a 2a 68 1e 6e 5f 7b 54 62 c4 2d 1d e6 61 58 5f f1 74 41 22 e7 90 77 a9 7b b1 81 d5 ab d6 94 59 9f 8e 62 48 73 58 75 af b6 34 1f d8 31 1a 3c 71 c3 b0 ce 5e bd 2f 26 09 7f e6 e5 6f 71 a7 0c 51 df 68 98 e8 40 05 08 ba 30 e1 f4 29 74 7c 6d c0 f6 87 6f ae 94 ed 14 77 46 2c df f3 e3 ab 53 89 7b 7f 1e 7c 20 1b b7 0e b7 10 ce cf 14 ef 28 c1 9e e8 f5 84 85 6b 8a 1b bc 9e 0e 3f 8d 45 86 35 db 2c 97 89 8e c3 a1 88 49 e4 3d d9 6d b3 1c b1 2f 5c 3c 62 e6 c5 2b 3e 40 b0 30 11 de 88 f2 1d 06 02 44 56 d2 86 be cc 90 5c a7 98 8d de c7 a8 6a a8 36 4a fb db						
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	04/10/2024T17:55:24Z / 04/10/2024T11:55:24-06:00						
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación							
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación							
Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e0000000000000000000000002d5							
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	04/10/2024T17:55:22Z / 04/10/2024T11:55:22-06:00						
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL						
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
	Identificador de la secuencia	7634937						
	Datos estampillados	87293B0D7DC8463D38606026AADCBDE8626F1E5CD0A6CFF1811C36B49E230903						

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente			
	CURP	AAME861230HOCRRD00						
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/09/2024T20:10:00Z / 30/09/2024T14:10:00-06:00	Estatus firma	OK	Valida			
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION						
	Cadena de firma	6f 83 0f 5d b4 5e dc 05 db cb ae c9 ef e1 e3 9b 83 1b d7 c3 ca fa 29 e4 94 60 28 23 8e 3d 26 a4 ae a7 ad e7 88 9b 6c ce 8b bf 88 6a 95 4a 2e 94 74 33 78 84 a9 e1 0f 75 5f 18 7b 15 17 cc 79 20 23 1b 1a 06 ca bf 54 81 10 83 8a 04 b2 47 94 37 a1 77 5a 33 78 42 62 d5 8e 3e ea e2 ab fb 3e 8f 29 10 c1 5c eb 90 a4 42 8d dc c8 a7 61 78 d1 9b 62 42 32 66 45 7f d1 df a1 a1 ea df e7 87 eb ba b4 80 4e 1a db ca 19 ba de c3 a3 0a 17 c4 eb 88 1d 70 1d 09 ed 49 85 b1 f5 c4 c7 f7 d2 0f 7d 8b 29 90 94 e0 cd 25 56 d5 e0 3c 2b 30 ec 41 b6 ba 88 a6 d1 0a 7f 6f ce e3 aa 44 b0 7b 9e a8 c5 f3 dd 36 a6 03 07 6b 26 44 ce 91 b3 63 d7 a6 6c 88 8e 4c ad 82 c8 49 4c 6e a7 0a 5e d2 62 62 6d 15 0d 61 df 24 8f 42 a4 2c e5 4e 6b 5b 22 0e 92 36 1e 9d 67 81 11 5a 85 d3 01 33 b1 fc 22 94 c6 73						
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/09/2024T20:10:19Z / 30/09/2024T14:10:19-06:00						
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal							
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal							
Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630							
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/09/2024T20:10:00Z / 30/09/2024T14:10:00-06:00						
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL						
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
	Identificador de la secuencia	7623361						
	Datos estampillados	0CD4AECB330BA0BEBBE7EF826DD5AA8396A18F669D3A211BA8072AD32648920E						